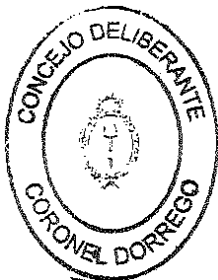


*

"2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas"

ACTA N° 1015° - 700° SESIÓN ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los trece días del mes de abril del año dos mil veintidós, reunidos los Señores Concejales: Alejandro Zorzano, Priscila Minnaard, Luciano Ripoll, Soraya Barandiarán, Gabriel Sanz y Sebastián San Vicente del Bloque de Concejales de UCR-Juntos; María Alicia Jalle, Gustavo Brusa, Diego Bertone, Hernán Agatiello, Macarena Flores y Merlina Legagñoa del Bloque PJ- Frente de Todos.- **ZORZANO:** "Siendo la hora 14:10 con la presencia de doce Concejales en la Sala, damos inicio a esta 700° Sesión Ordinaria. Invito a la Concejales Priscila Minnaard a izar la Bandera Nacional".- **RIPOLL:** "Señor Presidente, pido la palabra Sr. Presidente".- **ZORZANO:** "Tiene la palabra el Concejal Ripoll".- **RIPOLL:** "Sí, es para solicitar una cuestión de privilegio".- **ZORZANO:** "Está a consideración...Aprobado por unanimidad".- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS:** **1.1.-** Acta N° 1014° - 699° Sesión Ordinaria.- **ZORZANO:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **2.- CORRESPONDENCIA:** **2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- (Secretaría lee).- **NOTA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE APARICIO: CEPT N° 35, ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA N° 2 Y EL JARDIN DE INFANTES N° 905,** fechada el día 23 de marzo de 2022: "Por medio de la presente, queremos aprovechar a saludarlos y a solicitarles el cambio de nombre de la calle LOS PINOS por uno que haga referencia los excombatientes de la Guerra de Malvinas, ya que en ella tiene su vivienda una persona que combatió hace 40 años en las Islas. A las tres instituciones educativas nos mueve este proyecto porque el Sr. José Luis MINOR, desde hace muchos años reside en nuestra localidad. Oportunamente, José nos acompañó con charlas y relatos sobre las dolorosas vivencias de la guerra, donde los alumnos y docentes escuchaban con gran admiración. Esperando que este pedido tenga disposición favorable. Los saludamos atentamente. Firman: Andrea Checovich, Directora – Jardín de Infantes N° 905. Carolina González, maestra a cargo de la Dirección de la Escuela de Educación Primaria N°2. Jorge Casavalle, Director CEPT N° 35".- **ZORZANO:** "Se consensuó en Labor Parlamentaria, que la nota pasa a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Cultura; Presupuesto y Hacienda. Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **NOTA DEL INSTITUTO SAN JOSE,** fechada el día 23 de marzo de 2022: "Nos dirigimos a Ud. a los efectos de solicitar autorización a fin de que los alumnos de 5to año orientación Informática Personal y Profesional del Instituto San José coloquen en los carteles indicadores de los espacios y monumentos públicos de la ciudad de Coronel Dorrego códigos QR, con referencia histórica del lugar. Dichos códigos servirán para que vecinos y visitantes accedan a través de dispositivos tecnológicos a la información de esos espacios en formato digital. Alumnos del establecimiento se encuentran trabajando, junto a docentes, un proyecto educativo que consiste en la búsqueda de antecedentes e información necesaria acerca de espacios públicos del partido de Coronel Dorrego. Posteriormente esos datos serán leídos a través de smartphones. Los códigos QR, deberán ser escaneados para poder acceder a dicha información, la cual puede contener videos, audios y fotos didácticas que informan sobre el pasado de cada lugar. Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable, saludamos, desde la comunidad educativa San José, con distinguida atención. Firma: M. Verónica Del Archiprete, Vice Directora de la Institución".- **RIPOLL:** "Pido la palabra Sr. Presidente".- **ZORZANO:** "Tiene la palabra el Concejal Ripoll".- **RIPOLL:** "Gracias Presidente. Nada, es solamente para desde este Bloque felicitar a los alumnos del establecimiento educativo del Instituto San José y a los docentes responsables por la excelente iniciativa que han tenido. Y como se habló en comisión, luego de escucharlos a ellos en el planteamiento de su propuesta de trabajo hacía la comunidad de Dorrego, seguramente vamos a tener en breve la Ordenanza que autorizará el uso. Pero más que nada era felicitar por la enorme iniciativa que han tenido y creo que también habla del compromiso de nuestros jóvenes con el día a día de nuestra localidad. Gracias Presidente".- **ZORZANO:** "Se planteó en Labor Parlamentaria, que la nota pasa a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Cultura y Educación; Presupuesto y Hacienda. Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **NOTA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO,** fechada el día 31 de marzo de 2022: "Por la presente, en cumplimiento a la Ordenanza N° 4209/22, que crea el Programa de Becas Deportivas Amateurs, solicito a ese Cuerpo designar un Concejal de cada Bloque para integrar, junto al Presidente del Cuerpo, la Comisión creada en esa norma. Igualmente informo, que es intención de la Subdirección de Deportes, realizar la primera reunión el día martes 5 de abril del corriente. Sin otro particular, saludo atentamente. Firma: M. Susana Lizarrondo,

Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEMaría Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”

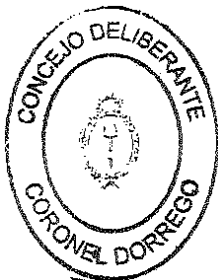
Secretaría de Gobierno y Hacienda”.- **ZORZANO:** “Debido a que se debe informar como estará integrada esta Comisión Externa, en Reunión de Comisiones se aportaron los nombres de los Concejales Titulares y Suplentes para integrar la misma. Quedando Titulares: Ripoll y Flores; como Suplentes: Barandiarán y solicito al bloque PJ manifieste su suplente...”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Nosotros designamos como suplente al Concejal Brusa”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se autoriza a que por Secretaría se redacte el decreto respectivo”.- **NOTA DE LA CONCEJAL MACARENA FLORES,** fechada el día 11 de abril de 2022: “Por la presente informo a este Honorable Cuerpo el uso de licencia por causas particulares, en mi función como Concejal del Bloque Frente de Todos – PJ, desde el 25/04 al 05/05 del corriente año. Saluda atentamente. Firma: Macarena Flores y deja expresado su número de Documento”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Aceptada la licencia solicitada por la Concejal Flores, es necesaria la conformación de una Comisión de Poderes, a los efectos de analizar si están las condiciones de ley que permitan la toma de juramento al Concejal Suplente. El Reglamento Interno requiere la conformación con un mínimo de 3 concejales. Solicito a cada Bloque que designe al Concejal para que integre la misma, según lo establecido por Artículo 1° del Reglamento”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias. Este Bloque designa a la totalidad de sus Concejales para conformar la Comisión de Poderes”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Este Bloque al igual que el oficialismo también designa la totalidad de los Concejales para integrarla”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se somete a consideración el pase a un cuarto intermedio para que la Comisión de Poderes conformada evalúe el certificado del Concejal suplente. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Pasamos a un breve cuarto intermedio para que la Comisión de Poderes se traslade hasta la Sala de Comisiones y dictamine. Invito al Concejal suplente para que nos acompañe”.- (Cuarto Intermedio).- **(En el audio de la Sesión no se grabó este segmento de la Sesión).**- (Se retoma la Sesión. Ante la ausencia del Concejal Agatiello en la Sala de Sesiones, desde Presidencia se lo convoca a asistir de acuerdo al Art. 15° y Art. 51° del Reglamento Interno. Se pasa a un Cuarto Intermedio para esperar su asistencia a la Sala de Sesiones).- **Según link del video en internet: <https://www.youtube.com/watch?v=DgWrT5EBOFc> se transcribe lo acontecido).**- **Tiempo: 9.08.**- **ZORZANO:** “Ante la ausencia de un concejal en la Sala y no habiendo pedido autorización para retirarse, solicito que se acerque. Si es que está cerca”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señor Presidente. El concejal Agatiello informó que se sentía descompuesto, se retiró pero recién me avisa que regresa”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Este Bloque quiere que se respete el Reglamento en donde consta que no debemos retirarnos de la Sala sin previo aviso al Señor Presidente. Gracias”.- **ZORZANO:** “Convoco a un Cuarto Intermedio a fin de requerir su presencia según lo establecido por el Reglamento Interno y dentro de la misma. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto Intermedio).- **ZORZANO:** “Retomamos la Sesión. Habiéndose expresado la comisión de poderes mediante tres Actas se pasa a dar lectura a las mismas. Invito a pedir la palabra”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias. Se ha analizado el Diploma extendido por la Junta Electoral, del que se desprende que el Concejal electo reúne las condiciones exigidas por la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y la Ley Orgánica Municipal para asumir su banca. El Concejal suplente ha elevado a esta Comisión el siguiente Acta: “Por la presente declaro no encontrarme alcanzado por las incompatibilidades e inhabilidades previstas por la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y la Ley Orgánica Municipal para el desempeño del cargo de Concejal Municipal para el período 2021 – 2025, comprometiéndome a la brevedad a hacer uso de la opción en caso de quedar comprendido en las mismas, comunicando en forma inmediata esta circunstancia a ese Cuerpo, en los términos previstos por los artículos 53° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, 8, 14 y concordantes de la Ley Orgánica Municipal. Elevo la presente a la Comisión de Poderes conformada precedentemente en esta Sesión Ordinaria. Coronel Dorrego, 13 de abril de 2022. Firma: Jorge Andrés Bernaule Walas – DNI: 28.528.804. Adhieren a la presente Acta, no encontrando objeciones a la documentación aportada, los Concejales que firman: Luciano Fabián Ripoll, Concejal Bloque UCR-Juntos; Arturo Sebastián San Vicente, Concejal Bloque

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ACTA N° 1015° - (CONTINUACIÓN):

UCR-Juntos; Alejandro Zorzano, Concejal Bloque UCR-Juntos; Gabriela Sanz, Concejal Bloque UCR-Juntos; Soraya Barandiarán Amestoy, Concejal Bloque UCR-Juntos; Priscila Minnaard, Concejal Bloque UCR-Juntos”.- **LEGAGÑO A:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Legagño a”.- **LEGAGÑO A:** “Gracias. Declaro por la presente haber analizado las posturas planteadas en la Comisión de Poderes conformada en el día de la fecha. Declaro dejando expuesta mi posición, que ante la información suministrada por la Junta Electoral para las elecciones del 14 de noviembre del 2021 y las Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, corresponde ocupar la banca quien determinó la Junta, por la correlatividad natural de la lista. Elevo la presente a la Comisión de Poderes conformada precedentemente en esta Sesión Ordinaria. Coronel Dorrego, 13 de abril de 2022. Adhieren a la presente Acta, los Concejales. Firman: Merlina Legagño a Marconi, Concejal Bloque PJ-Frente de Todos”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Declaramos los Concejales que suscriben la presente adherir en un todo a la nota presentada la Secretaría del Cuerpo en el día de la fecha, por la Sra. Presidenta del Bloque PJ-Frente de Todos (quien está hablando), María Alicia Jalle. Que interpone formal planteo de impugnación de acto de reemplazo de banca por licencia atento a transgredir groseramente normas con basamento Constitucional, relativas a la paridad de género. Elevamos la presente a la Comisión de Poderes conformada precedentemente en esta Sesión Ordinaria. Coronel Dorrego, 13 de abril de 2022. Adhieren a la presente Acta los Concejales. Firman: (quien habla), también Gustavo Alberto Brusa Concejal del Bloque PJ-Frente de Todos; Macarena Flores, Concejal PJ-Frente de Todos y Diego Oscar Bertone, Concejal del Bloque PJ-Frente de Todos”. Esta nota hace alusión a la adhesión de una interposición de impugnación de acto que pido autorización para leerla”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno... Quien suscribe MARIA ALICIA JALLE, presidente del Bloque de Concejales PJ-FRENTE DE TODOS, ocurre ante el Sr. Presidente a efectos de interponer formal PLANTEO DE IMPUGNACION DE ACTO DE REEMPLAZO DE BANCA POR LICENCIA, atento transgredir groseramente normas con basamento constitucional.- a) Concretamente se ha tomado conocimiento que el Cuerpo a vuestro cargo tomará en el día de la fecha juramento al Sr. Bernaule, ante la circunstancia de solicitud de licencia de la Concejal Macarena Flores.- Dicho acto es absolutamente nulo, toda vez que debe considerarse la ley de paridad de género, y debe asumir la suplente Mónica García, conforme la documentación que se acompañara días pasados (certificado de la Junta Electoral Provincial) y como lo establece la Ley.- El art. 1ro. de la Ley 14848 dispone: "La presente ley tiene por objeto incorporar la participación política equitativa entre géneros para todos los cargos públicos electivos de la Provincia de Buenos Aires", modificando así las leyes electorales 14.086 y 5.109.- Es más, en los fundamentos de la ley 14.848 puede verse el espíritu de la ley cuando establece lo siguiente: “La participación política de hombres y mujeres es un derecho humano reconocido en una sociedad democrática, representativa, participativa e inclusiva, al amparo de los principios de igualdad y no discriminación, y se encuentran incluidos en los artículos 11 y 36, Inciso 5) de la Constitución Provincial y los artículos 37 y 75, incisos 22) y 23) de la Constitución Nacional y en la Convención contra toda forma de discriminación contra la mujer de rango constitucional y otros instrumentos firmados por el país en las Conferencias de la O.N.U. de Quito (2.007) y Brasilia (2.010). [...] El presente proyecto busca establecer una participación política equitativa que se regirá por el principio de paridad [...] Sin duda, la paridad es la próxima meta en la búsqueda de la equidad entre hombres y mujeres en la política. Los cambios propuestos a la normativa vigente busca avanzar hacia la igualdad real entre hombres y mujeres, tal como lo establece nuestra Constitución Provincial, Nacional y los distintos Pactos Internacionales suscriptos por la República Argentina.”. La interpretación del sistema electoral debe efectuarse con armonía en la consagración de la paridad de género, ya que de otra forma se incurriría en una aplicación restrictiva, asistemática y apartada del espíritu de las reformas incorporadas, alterando el contexto de indivisibilidad e interdependencia del sistema electoral.- Se sostiene pacíficamente que “la interpretación adecuada del artículo 122 de la ley electoral es la que promueve su aplicación en línea con las normas de paridad y los principios de representación en condiciones de igualdad para los géneros. Ello con fundamento en los principios constitucionales y de derecho internacional y su fuente en las desventajas estructurales que históricamente habrían limitado el acceso, las oportunidades y el ascenso de las mujeres a la

Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

vida pública y política y que dieran lugar al diseño e implementación de medidas de acción afirmativas para alcanzar el objetivo de igualdad. La paridad de género no termina en la elección, ni puede reducirse a las listas de candidatos/as, sino que alcanza a la consumación del resultado electoral e impregna el modo de integración de los órganos colegiados así elegidos, con idéntica característica y extensión. El proceso electoral y la constitución del Cuerpo debe decidirse en base a los mismos criterios porque ambos procesos se encuentran atravesados por el principio de paridad de género. En toda situación de reemplazo deberá respetarse la paridad de género establecida en la ley 14.848 y proveerse su cobertura con el suplente del mismo sexo que siga en orden de prelación (conf. arts.1, 2, 3, 4 y concordantes de la ley 14.848, arts. 32 y 122 de la ley 5.109 y arts.7, 11 y concordantes de la ley 14.086)". Idéntica solución se debe adoptarse en el reemplazo de concejales y concejalas municipales... (conforme Interpretación de la Dirección de mujeres, géneros y Diversidades de la Presidencia del Honorable Senado respecto el reemplazo de los cargos públicos electivos de la Provincia de Buenos Aires).- b) La aplicación de la ley de paridad de géneros en el sistema electoral es operativa (no requiere de ningún trámite extra ni petición ni análisis) en virtud de que conlleva la protección de Derechos Humanos y por ende de aplicación efectiva.- Por lo que pretender que una nueva norma lo determine es, además de un exceso ritual, un grave desconocimiento de la normativa que avala los derechos humanos con perspectiva de género con jerarquía constitucional.- Constitución Nacional (art. 16, 28, 33, 37 y 75 incs. 22 y 23). La reforma de la Constitución Nacional del año 1994, no sólo incorporó la regla de igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres en el acceso a cargos electivos y partidarios (art. 37) poniendo a cargo del Congreso dictar medidas de acción positiva para garantizarla (art. 75 inc. 23) sino que, además, asignó jerarquía constitucional a varios tratados y convenciones Internacionales de Derechos Humanos que cuentan con previsiones tendientes a la protección de los derechos políticos de las mujeres (art. 75 inc. 22). Constitución Provincial (art. 10, 1, 36 inc. 4, 56, 57). Declaración Universal de los Derechos Humanos (arts. 7 y 21); Convención Americana de Derechos Humanos (arts. 23 y 24); Pacto de Derechos Civiles y Políticos (art. 2, 3, 5, 25 y 26), Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (arts. 1, 2, 3, 4, 7 y concordantes) Esta última establece específicamente la obligación de los Estados Partes de tomar en todas las esferas –particularmente en la política– las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre (art. 3); norma a su vez complementada por el art. 7º (entre otros), que prevé la adopción de medidas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país, garantizando en particular y en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho a ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales (art. 7 inc. b) También tenemos la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del hombre (art. 2). Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (“Convención de Belén do Pará”). Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer (arts. II y III). Convención Interamericana sobre concesión de los derechos políticos a la mujer - decreto-ley 9983, B.O. 4-IX-1957- c) Y para mayor abundamiento no puede el Sr. Presidente de este Cuerpo inmiscuirse en la decisión de un Bloque de estar a derecho conforme la Ley de Paridad, disponiendo arbitrariamente no regirse por la Ley de Paridad de Género, generando la desigualdad y disminuyendo la participación femenina en el Bloque que represento.- d) Por todo lo expuesto, quien debe asumir en reemplazo de la Concejala peticionante de licencia, es la Sra. Mónica García y nó el Sr. Bernaule siendo el acto **ABSOLUTAMENTE NULO POR ILEGITIMO**, por no garantizar la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres para el acceso a los cargos públicos electivos, contrario a normas locales, constitucionales e internacionales que lo han considerado de jerarquía constitucional, debiéndose **SUSPENDER LA JURA DEL MENCIONADO SR BERNAULE POR CLARA NULIDAD DEL ACTO.**- Atentamente, suscribe quien les habla (Alicia Jalle).- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejala Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias Sr. Presidente. Me interesaría hacer a algunas consideraciones si se me permite...”.- **ZORZANO:** “Aprobado”.- **MINNAARD:** “Bien, gracias Sr. Presidente. Por primera vez creo, por lo menos desde que estamos en este Concejo y después de haber aprobado muchas licencias que son un derecho de cada uno de los que estamos acá, sin ninguna discusión, sin ningún juzgamiento de las mismas, y también en consecuencia habiendo aprobado muchos juramentos a muchos Concejales y Concejalas. Hoy

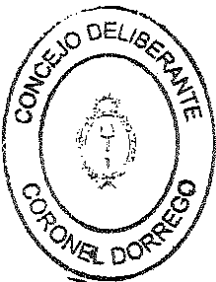
*

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ACTA N° 1015° - (CONTINUACIÓN):

nos... estamos frente a esta situación que no ha sido agradable para nadie, en donde se mezclan muchas cuestiones y la verdad que este Bloque no quiere quedar inmiscuido en esas cuestiones así que queremos hacer algunas aclaraciones. Primero que este tema se ha charlado en el día de ayer en el seno del Concejo Deliberante en la Sala de Comisiones, que es en donde hemos debatido, propuesto y dirimido muchísimas más cosas en consenso todos los Concejales que hoy conformamos este Cuerpo que en disenso. En donde nos hemos entendido perfectamente, y en donde se ha defendido a raja tabla el cumplimiento de las leyes de ambos Bloques, entonces hoy estar juzgados o estar señalados como que estamos incumpliendo una norma nos pone bastante incómodos y nos preocupa. Realizamos un Dictamen de mayoría que va a permitir que el Sr. Bernaule jure porque creemos que es lo que manifiesta la ley y que es lo que encuadra la normativa en este momento. Por eso mismo éste Concejo ha aprobado por unanimidad dos licencias anteriores, sin haber objetado nunca el tema de paridad. Tema que nos interesa muchísimo, tema por el cual este Bloque ha trabajado, ha presentado Ordenanzas que hoy tienen sus frutos y sus grandes logros, como es el programa de Género, como es la Mesa Intersectorial de Género, como es tener un área de Género y Diversidad dentro del organigrama municipal. Todas ideas surgidas de este Bloque político y trabajadas con el Bloque de la oposición, en total consenso y pensando siempre en la pelea por el derecho de todas las personas, de mujeres y de hombres dentro de la política y dentro de todos los lugares que nos toque estar. Lo que nos tiene incómodos es eso, ante la propuesta de la Concejala Jalle en nombre de su Bloque, de empezar a aplicar intempestivamente la ley de paridad a pesar de que pueda tener varias interpretaciones. Nos pareció oportuno solicitar al Bloque de la minoría tiempo para analizarlo, tiempo para armarnos de elementos que nos respalden para poder llevar este Concejo Deliberante bajo la Ley de paridad, para que a partir de ahora... las licencias, si las ley nos ampara, y si el Tribunal de Cuentas también, las podamos llevar adelante con la ley de paridad. Pero solicitamos en el día de ayer que esta licencia se haga, al igual que todas las licencias que se están haciendo desde la ley de paridad hasta acá, y que nos den tiempo a todo el Concejo Deliberante, para estudiarlo, para armarnos de elementos, para tener herramientas, porque a ninguno, a ningún integrantes de este Bloque se le ocurriría nunca juzgar o ir en contra de la paridad de género ¿sí?, eso nos tiene muy preocupados porque queremos que quede totalmente claro, totalmente claro. Nunca nos negamos a discutirlo, nunca nos negamos a trabajar para que si es lo que corresponde... éste Concejo Deliberante empiece a funcionar de esa forma, pero nos sorprende de sobremanera, que intempestivamente sin aviso y sin darnos el derecho a debatir, a elegir, a investigar, se nos imponga y se nos ponga en este lugar a este Bloque político. No hay derecho, porque planteamos distintas soluciones, porque hemos estado siempre abiertos al diálogo, porque a pesar de ser mayoría, por lo menos lo hemos dejado de manifiesto siempre, hemos estado abiertos a cualquier propuesta, sobre todo, sobre todo lo que tenga que ver con la igualdad, con la igualdad de género, con la diversidad, con la igualdad de cualquier vecino y vecina de Coronel Dorrego. Entonces tenemos muchas preocupaciones en cuanto al funcionamiento de este Concejo, tenemos muchas preocupaciones cuando la escuchamos leer a la Concejala preopinante que el Sr. Presidente de éste Cuerpo se... inmi... se inmi... osa inmiscuirse en la decisión de un Bloque. Entonces ahí yo quiero que entienda el vecino y la vecina de Coronel Dorrego que este Bloque funciona, este Concejo Deliberante es la democracia en su máxima esplendor. Acá nada se decide antidemocráticamente. Que una Comisión de Poderes tal como lo hemos visto, tal como lo ha visto la gente que nos acompaña, se conforma por los dos Bloques políticos y las decisiones se dirimen, se discuten, que nunca la decisión es de una sola persona, mucho menos en este caso. Entonces nos parece totalmente injusto, habiéndolo hablado previamente, habiendo expuesto, habiendo solicitado más tiempo, que de golpe hoy sí o sí se tiene que aplicar la paridad, sin darnos la seguridad a este Bloque y a su Presidente de que no va haber cargos, de que el Tribunal de Cuentas lo va a aceptar. Hay fallos, sí hay fallos, hay fallos de todos los colores, busquémoslo, mirémoslos. Hoy también tenemos una abogada en nuestro Bloque, discutámoslo. Hay dos abogadas en el Cuerpo Legislativo, tenemos los asesores y las asesoras legales, tenemos gente formada dentro de la estructura municipal para que nos dé una mano y nos oriente. Tenemos gente de los distintos partidos políticos formados para esto. A eso apelamos en el día de ayer para evitar esto, para evitar que un tema que realmente a este Bloque y al gobierno al que represento ha preocupado muchísimo y se ve, no es una preocupación que dura un día o que la usamos oportunamente porque nos conviene, se ve que la preocupación está, se ha visto en lo que hemos aprobado

Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

desde este Cuerpo, se ha visto en lo que hemos charlado, se ha visto hoy como lo mencioné antes. Nos preocupa que la gente no interprete, que la gente piense que este Bloque no quiere aplicar la ley de paridad, quiero que quede claro. Este Bloque está dispuesto a estudiarlo y dar una seguridad institucional. Estamos hablando de una institución que es el Concejo Deliberante. Hemos tenido situaciones anteriores en las que ha temblequeado la institucionalidad y lo hemos discutido, y lo hemos debatido en este recinto, y siempre este Bloque va a defender la institucionalidad y quien la representa, que en este caso es usted Sr. Presidente. Decirle a la gente que hoy nos parece que quien debe continuar es el Sr. Bernaule, por una cuestión lógica que es, son los resultados de la Justicia Electoral en donde lo colocan en el primer lugar de suplentes. Y creo que como todas y absolutamente todas las asunciones han sido de esa forma, no vemos por qué hoy tiene que ser diferente. Propongo como hemos propuesto en el día de ayer y como hemos pedido e intentado que esta discusión se de puertas adentro porque lo merece cada una de las personas que nos han votado, porque lo merecen también las personas que eligieron los lugares que cada uno tenemos y porque lo merece fundamentalmente el tema que nos ocupa hoy. A todos los vecinos y vecinas que se queden tranquilas que este Bloque defiende la paridad, que no vamos a permitir que se digan cosas que no son, como lo hemos hecho siempre, que vamos a defender la institucionalidad, que nada nos hace enojar y retirarnos de la sala sin dar aviso. Que somos muy respetuosos y aunque no nos guste y aunque sea injusto lo que escuchamos, estamos acá, trabajamos y no se nos da por abrir la puerta y escaparnos. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno, lejos de lo que está manifestando la Concejal preopinante, nosotros nos basamos, como claramente lo expresé, yo, en el escrito que leyerá anteriormente en la ley de paridad. Una ley que es del año 2016 que cuesta muchísimo, pero muchísimo nos cuesta que sea aplicada y que en algún momento hay que aplicarla. Es decir, le llama la atención que sea... bueno en algún momento porqué, porque nosotros tenemos en nuestro Bloque es la primer licencia. Nosotros considerábamos que no nos podíamos inmiscuir en las licencias del otro Bloque, es decir nosotros en eso no nos inmiscuíamos, pero sí en las nuestra. Habiéndonos asesorado, porque la verdad que nos hemos asesorado con gran ahínco y hemos llamado a todos los estrados de la provincia, también del Poder Judicial, tenemos todos los fallos. Porque cada presentación que se ha hecho y cada denegatoria que ha habido respecto a vacancia, suplencias, que no se ha respetado la paridad de género, con esto quiero decir, si sale pidiendo licencia una mujer ingresa una mujer, si sale pidiendo licencia un hombre ingresa un hombre, donde no se ha respetado, la justicia ha avalado la paridad de género. ¿Por qué?, porque la ley es clara, tenemos una ley que así lo dice y sin perjuicio que la ley electoral de la provincia no lo ha expresado estrictamente porque es anterior, a pesar de eso, se comprende, se entiende y está dicho y está plasmado, que el sistema electoral es único, es uno. Qué quiere decir con esto, está la ley de paridad que dice que a partir de ahora cada cargo electivo debe ser respetando el sexo. En todo lo que se realice: por fallecimiento, por vacancia, porque se tome licencia, por lo que fuere, reemplazo etc. Y eso se extiende a cada situación. Es así como de ha dicho. En el día de ayer yo recibí por haber hecho la consulta, de la Dirección de Mujeres, Género y Diversidad de la Presidencia del Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires, y claramente la Dra. Ocampo me dice que respecto lo que es la Ley Orgánica Municipal y dice: “Idéntica solución debe adoptarse en el reemplazo de Concejales y Concejales Municipales. El Artículo 19º in fine del Decreto Ley 6769/58 que es la Ley Orgánica de las Municipalidades, que mantiene su redacción original desde el año 58, es decir que estamos hablando de algo que es obsoleto, que no tiene nada que ver con nuestra vida actual, sostiene que los candidatos que no resulten electos serán suplentes natos en primer término de quienes lo hayan sido en su misma lista y el reemplazo por cualquier circunstancia de un Concejal se hará automáticamente siguiendo el orden de colocación en la respectiva lista, de candidatos, debiendo ser llamados los suplentes una vez agotada la nómina de titulares. Una interpretación estricta, me dice este organismo, una... que es el Senado, que es de donde surgió la ley. Una interpretación estricta de los artículo 19º y 88º del Decreto Ley 6769 – Artículo 32º del Código Electoral y Artículo 7º de la Ley 14.086, sin considerar el principio de paridad de género sería contraria a las normas locales Constitucionales e Internacionales que protegen los derechos humanos”. Es decir, que lo que se está planteando acá, es que debemos respetar la paridad de género en todas las circunstancias y esta es una circunstancia. Y nosotros pedimos, atento que obviamente me inmiscuyo en mi Bloque porque es mi Bloque, no me inmiscuyo ni decido respecto del otro porque lo habrán decidido

*

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ACTA N° 1015° - (CONTINUACIÓN):

así. Pero nosotros aspiramos, queremos, sabemos, estamos convencidos de que debe ser aplicada la paridad de género en lo que supone la suplencia, la vacancia, el reemplazo, la ausencia de un Concejal. Esto lo vamos a sostener, lo vamos a judicializar, porque la verdad que debemos tener una respuesta ya que se tienen tantas dudas, no las hay pero ya que se tienen tantas dudas bueno... tendremos la respuesta judicial. Y lamentamos muchísimo, lamentamos muchísimo que se trate de desviar el fin de lo que nosotros proponemos, cual es la vigencia de la ley, el respeto a la ley, a la Constitución y fundamentalmente a los derechos humanos. Nada más Sr. Presidente”- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias. Estamos hablando de interpretaciones de leyes, de organismos, organismos que lo conforman personas como nosotros, al igual que conformamos éste organismo que es el Concejo Deliberante y que tienen diferentes interpretaciones. Yo quiero dejar dos o tres interrogantes. Por ejemplo: si la ley estuviera firme y estuviera escrita tal cual lo mencionan o tal cual lo interpretan, la verdad que desde 2016 a esta parte, las licencias debieran haber sido de esa forma. Todos los Concejales Deliberante deberíamos estar funcionando bajo la Ley de Paridad y por qué no se hace... La Concejal Jalle si no me equivoco desde 2016 está dentro de este Cuerpo Legislativo, poco más, poco menos, yo estoy desde 2015, he compartido cuatro años y jamás se ha planteado este tema. No se planteó. Esto no es una cuestión de Bloques políticos, esto es una cuestión de defensa del género. Entonces, yo tengo la plena convicción que tengo que defender al género, a las mujeres y los hombres, en este caso políticos, Peronistas, Radicales, Vecinalistas, el que sea. No es una cuestión política. Cómo la licencia de ellos como quieran pero la mía con paridad. Si es una convicción real, si es una convicción real, este tema debiera haberse discutido mucho antes, mucho antes y si la ley estuviera firme ni que hablar, la estaríamos haciendo naturalmente como estamos haciendo los juramentos desde 2016 a esta parte. La realidad es que no está firme, hay fallos, hay presentaciones, tienen razón, hay que pelearlo, hay que pelearlo, yo también estoy convencida de eso, pero la realidad es que los legisladores que escribieron la ley la escribieron ambigua, y no la modificaron. Entonces por qué no nos juntamos y empezamos a pedirles a esos Legisladores que escriban la ley como corresponde, pasa que eso va a empezar a disparar un montón de otros temas, porque no es nada más la cobertura de una licencia, es el funcionamiento completo y a diario de un Concejo Deliberante. Entonces si acá se va a defender el género de acuerdo al partido político que tengamos, no es una real convicción de que tengo que defender los derechos de la mujer o del hombre ¿Sí?, y eso es lo que nosotros estamos manifestando. Defendámoslo, peleémoslo, pero peleémoslo como cuerpo legislativo, para que de acá en adelante cualquier Bloque político y cualquier hombre o mujer que sienta que tiene que cumplir la ley de paridad sea. Hoy se plantea desde un lado político, y la verdad es que hace veintitrés días, sacaba la cuenta mientras la Concejal Jalle hablaba... Hemos aprobado la licencia del Concejal Nomdedeu, la Concejal Sanz ya estaba jurada, bueno podemos tomarlo, ya estaba jurada, no importa. Si aplicábamos la ley de paridad teníamos que saltar al Concejal que siguiera y no escuché ninguna objeción de eso de ninguna persona de este Concejo Deliberante. Antes, cuando el Concejal San Vicente tomó licencia, en el mes de marzo, la Concejal Álvarez juró en esta Sala de Sesiones, juró, y en la Comisión de Poderes el Concejal Brusa firmó de acuerdo con ese juramento. Entonces de qué estamos hablando, me están diciendo que no es político o vamos a defender nosotras el género Radical y allá el género peronista. Y el resto de las mujeres que tienen otros partidos políticos, otras ideologías, dónde las dejamos acá. Qué estamos representando. Entonces esto va mucho más allá y esto nosotros no lo queríamos traer a este recinto, pero se nos ha puesto en un lugar que no elegimos, en un lugar en donde estábamos totalmente abiertos a evaluar todos esos fallos. La Dra. Ocampo... y cuántas doctoras y doctores habrá que interpretan otra cosa. La Dra. Ocampo no me significa nada a mí, yo necesito que la ley se modifique, yo necesito que los organismos oficiales, como el Tribunal de Cuentas, fallen, me informen, pidamos como hemos pedido con todos otros temas los informes y las consultas y que dictaminen. Esto es político y es tristísimo, es muy triste y eso nos tiene tristes. Se ha traído la discusión de la Ley de Paridad, de la mano de una cuestión política partidaria, y eso nosotros no lo podemos permitir. Pero además de eso no podemos permitir correr el riesgo hoy sin tener la certeza de que no va a pasar nada si nosotros saltamos al Concejal que le corresponde por la ley. La Ley Orgánica es del 58, sí, seguro, ¿no está aggiornada?, si seguro, pero no es una cuestión nuestra. Es lo que hay, es la ley que hay. Entonces la verdad, qué pasaría con la persona transgénero por ejemplo, ¿alguien

Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

se lo pregunta? No, es hoy y ahora, me conviene o no me conviene. De dónde me puedo agarrar porque no me conviene, me agarro de esto. Y nosotros nos agarramos de la ley, de lo que corresponde, de lo que está bien, siempre. Nos convenga o no nos convenga. Porque acá no estamos defendiendo nuestro partido político, acá estamos defendiendo el Concejo Deliberante que es de todos los ciudadanos de Coronel Dorrego, del Distrito completo que nos han elegido en los lugares que nos han elegido y que por eso hoy estamos acá. Entonces es muy triste, es muy triste que se nos ponga en este lugar, para mí es muy triste como mujer que vengo peleando y venimos peleando desde muchos otros lugares que se nos ponga a la altura de los hombres. Entonces la verdad que ni debiera haberse tratado públicamente este tema. Nosotros manifiesto nuevamente la voluntad de éste Bloque de hacer las consultas que correspondan, de agarrarnos a la ley, de pedirle a nuestros legisladores que hoy tenemos tanta cercanía con ellos, que la modifiquen, que la escriban bien, que nos permitan en los Concejos Deliberantes con total tranquilidad aplicar la ley de paridad. Eso es lo que tenemos que pelear, no usarla cuando nos conviene y cuando no nos conviene y exponer al resto de la gente a esto, de un día para el otro, porque repito, hace veintitrés días y hace dos meses tomamos dos licencias y el mismo Bloque de la oposición firmando el Dictamen de la Comisión de Poderes dijo, dijo que una mujer reemplazara a un hombre, sí, entonces hoy cambiamos de parecer. Está bien cambiar de parecer, pero no así. Eso es lo que no estamos de acuerdo y vamos a sostener nuestro, nuestro punto. Gracias Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Se procederá de acuerdo a los mandatos que determina la Ley Orgánica de las Municipalidades, Reglamento Interno del Cuerpo, respetando la voluntad popular en las PASO y las Elecciones Generales reconociendo al pueblo como soberano. Sin que esto desmerezca el justo, noble e imprescindible reconocimiento al género y todas las minorías así como las surgidas de elecciones democráticas. Además de las interpretaciones que ha dado el Honorable Tribunal de Cuentas para planteos similares que es el organismo que controla y audita a los Municipios. No desconociendo que este planteo requiere un análisis exhaustivo de todas las fuerzas políticas y en todos los estamentos. Por lo cual, me comprometo inicialmente a elevar este planteo al Honorable Tribunal de Cuentas, Asesoría General de Gobierno. No pudiendo dejar la vacancia originada sin suplir este lugar, y respetando la votación del Cuerpo se decreta la licencia de la Concejal Macarena Flores y la asunción para cubrir la vacancia del Sr. Bernaule. Estando en conocimiento las actas surgidas de la Comisión de Poderes se somete a consideración las mismas. Quienes estén por la aprobación del 1º Acta leída sírvanse levantar la mano y expresar su voto. Seis votos UCR-Juntos. Votan: Luciano Ripoll (UCR-Juntos), Gabriela Sanz, Priscila Minnaard, Soraya Barandiarán, Sebastián San Vicente, Alejandro Zorzano. Quienes estén por la aprobación del 2º Acta leída sírvanse levantar la mano y expresar su voto. Un voto, la Concejal Legagñoa, PJ-Frente de Todos. Quiénes estén por la aprobación del 3º Acta leída, sírvanse levantar la mano: Cuatro votos, PJ-Frente de todos. Concejal: Alicia Jalle, Macarena Flores, Diego Bertone y Gustavo Brusa. Concejal Agatiello: ¿Usted se abstiene? manifieste su votación...”.- (El concejal Agatiello levanta la mano sin expresar palabra).- **ZORZANO:** “¿Cuál sería su votación?”.- **AGATIELLO:** “Me abstengo”.- **(Video según link aportado precedentemente. Tiempo: 47.33).**- **ZORZANO:** “Bien, queda aprobada el Acta leída en primer instancia, por la votación de seis votos y la abstención del Concejal Hernán Agatiello. De esta manera invito al Concejal Bernaule a acercarse a esta Presidencia a fin de tomar juramento. **ZORZANO:** “Jorge Andrés Bernaule Walas, ¿Juráis por Dios y por la Patria, sobre la Constitución Nacional y estos Santos Evangelios, desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Concejal para el que habéis sido elegido?”.- **(Video según link aportado precedentemente. Tiempo: 48.19, se retiran de la Sala de Sesiones la Concejal Flores y la Concejal Jalle. Estando nuevamente en sus bancas en Tiempo: 49.08).**- **BERNAULE:** “Sí, Juro”.- **ZORZANO:** “Si así no lo hiciéreis que Dios y la Patria os lo demanden”.- (Aplausos).- **ZORZANO:** “Se autoriza a que por Secretaría se redacte el Decreto respetando la votación democrática surgida del Cuerpo para el otorgamiento de la licencia y asignando su reemplazo. Está a consideración... Aprobado”.- **NOTA DEL SR. JOSÉ EDUARDO PEREZ,** fechada el día 12 de abril de 2022: “De mi mayor consideración. Me dirijo a Ud. y los demás Concejales que integran este Cuerpo, a fin de solicitar permiso para la explotación de un carro Food Truck, para la venta de: churros, donas, berlinesas, cubanitos y tortas fritas. La comercialización del mismo se realizaría en diferentes espacios públicos a fin de dar a conocer nuestro emprendimiento familiar y único sustento económico. Por tal motivo solicitamos autorización para poder realizar dicha actividad económica, y a aguardamos una respuesta favorable. Firma: José Eduardo Pérez

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ACTA N° 1015° - (CONTINUACIÓN):

(Dejan expresado su número de Documento, su dirección y su contacto telefónico)”.-

ZORZANO: “Analizada la propuesta y la documentación aportada en el día de la fecha, se solicita a que por Secretaría se redacte la Ordenanza de forma autorizando la petición quedando sujeta a la inspección que realice el Área de Inspección municipal. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE LAS SRAS. VALERÍA Y FLORENCIA GETTE**, fechada el día 13 de abril de 2022: “Nos dirigimos a ustedes con el fin de hacer un pedido que va a favorecer a todos los vecinos de nuestra Ciudad. Nuestro pedido es que las castraciones lleguen a los barrios al menos una vez mes (como se realiza en las campañas de vacunación antirrábica) así los vecinos que no pueden llegar hasta el predio puedan castrar sus animales. Para muchos vecinos es inaccesible poder llegar hasta el dicho lugar. En el artículo N° 3 de la ordenanza N° 0141/21 dice expresamente (CITAMOS...)

EXTENDIDA: LAS CAMPAÑAS ABARCARAN LA TOTALIDAD DEL ÁREA GEOGRÁFICA, ACERCANDO EL SERVICIO A TODA LA POBLACIÓN, FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS JORNADAS DE CASTRACIÓN Y LA DIFUSIÓN DE LAS MISMAS. NO SE IMPONDRÁN TRABAS PARA EL ACCESO AL SERVICIO. Es por eso que creemos que la solución para poder terminar con la sobrepoblación animal sería empezando POR LOS BARRIOS de Coronel Dorrego haciendo más accesible el servicio. Esperamos su pronta respuesta. Los saludamos atentamente- Firman: Gette, Valeria Anahí; Gette, María Florencia (Dejan expresado su número de Documento y su número telefónico de contacto)”.- **ZORZANO:** “Dado que el Cuerpo deliberativo se expresó a través de la normativa sancionada. Se autoriza a que por Secretaría se derive la nota al Subdirector de Bromatología, a fin que tome conocimiento de la petición y disponga tratamiento que estime corresponder. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE LAS SRAS. VALERÍA Y FLORENCIA GETTE**, fechada el día 13 de abril de 2022: “Nos dirigimos a Ustedes para consultar sobre el estado de un pedido que hace pocos días cumplió un año y no recibimos sus respuestas. El pedido ingreso el día 23 de Marzo del 2021 a las 13:15hs, dirigido a ustedes y al Sr Intendente. En dicho pedido se pide saber el INGRESO Y EGRESO DE LOS ANIMALES DE LA PERRERA, SU EDAD APROXIMADA, PELAJE, SEXO, TAMAÑO Y PESO DEL ANIMAL, ESTADO DE SALUD, FECHA DE CASTRACIÓN, DESPARASITACIÓN Y VACUNACIÓN, entre otros puntos marcados en dicho pedido (EXPT. 419/2021). Son datos muy importantes a tener en cuenta para poder en algún momento dar esos animales en adopción al momento que se concrete el Proyecto que menciono la Sra. Priscila Minnaard sesiones atrás. Es por eso que lo volvemos a poner en tema. Esperamos su respuesta. Saludamos atentamente. Firman: Gette, Valeria Anahí; Gette, María Florencia (Dejan expresado sus demás datos personales)”.-

ZORZANO: “Por lo conversado en Labor Parlamentaria se remite la nota al departamento Ejecutivo para que tome conocimiento y disponga tratamiento que estime corresponder Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE LAS SRAS. VALERÍA Y FLORENCIA GETTE**, fechada el día 13 de abril de 2022.- Nos dirigimos a ustedes con el fin de poder acceder al listado de gastos mensuales en la perrera municipal año 2021 y 2022. Agradecemos la rápida respuesta de la Sra. Mónica Mathiesen al momento de responder el presupuesto pedido el día 24 de febrero del 2022. Sin nada más que agregar, saludamos atentamente. Firman: Gette, Valeria Anahí; Gette, María Florencia (Dejan expresado sus demás datos personales)”.- **ZORZANO:** “Por lo conversado en Labor Parlamentaria se remite la nota al departamento Ejecutivo para que tome conocimiento y disponga tratamiento que estime corresponder Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE LAS SRAS. VALERÍA Y FLORENCIA GETTE**, fechada el día 13 de abril de 2022: “Honorables Concejales con copia al Sr Intendente Raúl Reyes. Nos dirigimos a ustedes con el fin de poder entender el levantamiento de animales sueltos en la vía pública sin previo aviso a la comunidad. Ya son varios los vecinos de Coronel Dorrego que buscan a sus animales sin saber que su paradero es la PERRERA MUNICIPAL. Es por eso que queremos saber el motivo y el objetivo, de esta acción, ya que en ningún lugar ha sido comunicado. Los animales se levantan sin previo aviso como mencionamos anteriormente y son llevados a dicho lugar, en donde se encuentran perros hace años, de los que no se tiene constancia de su estado de salud. Les recordamos que seguimos a la espera de los análisis de los animales que residen en la perrera, ya que si hay enfermedades zoonóticas u otras, se estarían contagiando los animales que ingresan a dicho lugar y luego entregados (pagando previamente una multa) a sus tutores. En la ordenanza aprobada N°0141/21 en el ARTÍCULO 8

... a sus tutores. En la ordenanza aprobada N°0141/21 en el ARTÍCULO 8

Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

(citamos...)...DETERMÍNESE QUE EN EL ÁMBITO DEL MUNICIPIO QUEDA PROHIBIDA LA CONSTRUCCIÓN DE “PERRERAS”, CANILES, O REFUGIOS PARA ALBERGUE DE ANIMALES. En caso de previa existencia de estos últimos, se tomaran las medidas necesarias para avanzar hacia el cierre de los mismos... Mencionado dicho artículo se estaría cometiendo una infracción en la ordenanza ya que se estarían sustrayendo animales de la vía pública para ingresarlos en ese predio, el cual ya no debería existir. desde nuestro lugar, hemos acercado material y posibles soluciones a esta problemática animal que tenemos en Coronel Dorrego y desde su parte estamos viendo solo desinterés y malos manejos , la solución no es el levantamiento de todos los animales y su ingreso a la perrera, ya que de esta manera se siguen acumulando animales originando más gastos(veterinarios, de alimentación, mantenimiento del lugar, etc) que se podrían utilizar para otras cuestiones, por ejemplo una castración masiva para poder frenar la problemática animal y sostenerla con los veterinarios de turno que proporciona la municipalidad diariamente. Tampoco están teniendo en cuenta las posibles enfermedades que ahí pueden residir y la poca posibilidad que tienen los animales de conseguir una familia estando ahí adentro. Desde nuestro lugar no creemos que se estén comprometiendo realmente con esta problemática que afecta a Coronel Dorrego. La realización de esta actividad, solo los deja en evidencia, que lo único que ustedes están buscando es la salida fácil ante una problemática urgente. La solución es castrar masivamente, sostenerlo en el tiempo, concientizar a la comunidad sobre el cuidado animal y que no existan ni se sigan sosteniendo los refugios, en este caso la perrera. Asíque les pedimos por favor que de una vez por todas se comprometan como corresponde con esta problemática ya que esto nos afecta como comunidad, por eso les pedimos que se lo tomen con la responsabilidad q se necesita ante esta situación. Esperamos que esta carta, y las enviadas anteriormente (hace más de un año), sean respondidas, ya que hasta el momento no lo han realizado, ni los Sres/Sras concejales ni el Sr intendente. Sin más nada que agregar esperamos su respuesta y saludamos atentamente. Firman: Gette, Valeria Anahí; Gette, María Florencia (Dejan expresado su número de Documento y número de contacto telefónico)”.- **ZORZANO**: “Por lo conversado en Labor Parlamentaria se adjunta al Expte. N° 0011/22 que se está analizando en las Comisiones Internas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE LA SRA. CJAL. JALLE**: (Secretaría informa).- “A la Secretaría del Cuerpo ingresó en el día de la fecha, a la hora 11:18, la nota que fuera leída anteriormente por la Concejala Sra. María Alicia Jalle”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 04 promulgación de las Ordenanzas N°: 4213, 4214, 4215, 4216, 4217, 4218, 4219, 4220, 4221 y 4222/22.- **ZORZANO**: “Se toma conocimiento”.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- INTERPRETACION, PETICION Y REGLAMENTO – ECONOMÍA: 4.1.1.-** Expte. N° 0057/22-HCD.: Proyecto de Ordenanza, otorgando a la Asociación Civil “Cadena de Oportunidades”, Personería Jurídica N° 46.886, la concesión privada para el uso de la pista de carreras e instalaciones afines.- El Concejala Ripoll da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZORZANO**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO – PRESUPUESTO Y HACIENDA: 4.2.1.-** Expte. N° 0049/22-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Autorizando al Departamento Ejecutivo a percibir cobro de Derechos de Cementerio, por vía de excepción, por el término de 75 años.- La Concejala Sanz da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZORZANO**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0058/22 - HCD: Proyecto de Ordenanza, Prorrogando Convenio suscripto con grupo Scout La Inmaculada (inmueble - Vivero Municipal).- **ZORZANO**: “Se propone el Tratamiento sobre Tablas, por ser un tema de interés público. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se pasa a un cuarto intermedio para la firma de los dictámenes que se aprobaran en la presente sesión. Está a consideración.... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto intermedio).- **ZORZANO**: “Habiéndose firmado el dictamen oportunamente se pasa a dar lectura”.- El Concejala Ripoll da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZORZANO**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **5.1.2.-** Expte. N° 0059/22-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando aceptar única oferta Licitación Pública N° 06/2022 (Pala cargadora para vialidad).- **ZORZANO**: “Se propone el Tratamiento sobre Tablas, a fin de mantener la oferta ofrecida por el oferente, para evitar adecuaciones en el precio por el proceso inflacionario del país. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Habiéndose firmado el dictamen oportunamente se pasa a dar lectura”.- La Concejala Sanz da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZORZANO**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **5.1.3.-** Expte.

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ACTA N° 1015° - (CONTINUACIÓN):

N° 0060/22-HCD: Proyecto de Ordenanza, Estableciendo adecuación presupuestaria - Ejercicio 2021.- **ZORZANO:** “Se propone el Tratamiento sobre Tablas para permitir a Contaduría municipal la adecuación. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Habiéndose firmado el dictamen oportunamente se pasa a dar lectura”.- La Concejal Barandiarán da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **5.1.4.-** Expte. N° 0061/22-HCD: Nota elevando, Rendición de Cuentas Ejercicio 2021.- **ZORZANO:** “Por secretaria se da lectura a la nota de elevación”.- (Secretaría lee).- **ZORZANO:** “Se remite a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento – Presupuesto y Hacienda. Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **5.1.5.-** Expte. N° 0062/22-HCD: Proyecto de Ordenanza, Aceptando única oferta para instalación de tanque de GLP (Gas Licuado de Petroleo), en El Perdido (Licitación Pública N° 5/22).- **ZORZANO:** “Se propone el Tratamiento sobre Tablas, a fin de mantener la oferta ofrecida por el oferente, para evitar adecuaciones en el precio por el proceso inflacionario del país. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Habiéndose firmado el dictamen oportunamente se pasa a dar lectura”.- El Concejal San Vicente da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **5.1.6.-** Expte. N° 0063/22-HCD: Proyecto de Ordenanza, Convalidando convenio con Cooperativa Agraria de Tres Arroyos para emplazar Corralón Municipal en Oriente.- **ZORZANO:** “Se propone el Tratamiento sobre Tablas, por tratarse de un tema de seguridad y bienestar general para la localidad de Oriente. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Habiéndose firmado el dictamen oportunamente se pasa a dar lectura”.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR – JUNTOS: 5.2.1.-** Expte. N° 0073/22-HCD: Proyecto de Decreto, Estableciendo en el Honorable Concejo Deliberante un punto digital para acceder a Plataforma virtual Censo 2022.- La Concejal Barandiarán da lectura al Proyecto de Decreto.- **BARANDIARÁN:** “Sr. Presidente, atento a las cuestiones sanitaria, también a una cuestión de ahorrar tiempo, a los censistas y a la población en general, y lógicamente también sumado al avance tecnológico. El censo 2022 se planeó hacer de forma digital con una modalidad mixta. La primera ya comenzó el 16 de marzo, sí, donde de manera online hay que completar un formulario. Y la segunda es presencial que va a ser desde el 18 de mayo, en donde los vecinos deberán poner a disposición de los censistas un comprobante de finalización, sí. El censo consiste en recabar datos para que luego se haga un estudio acerca de cómo va evolucionando la sociedad. Sr. Presidente sabemos que la tecnología llegó para quedarse, pero también estamos al tanto y somos concedores de que hay personas que no tienen acceso a ella y que también hay personas como el grupo que yo considero más vulnerable, que son los adultos mayores y también aquellas personas que pueden padecer alguna discapacidad. Y es allí, Sr. Presidente donde nosotros que nos obligamos desde el momento que formamos parte de este Concejo, a estar a la altura de las necesidades de las personas, de los vecinos del Distrito, darle nuestra ayuda. Ese es el espíritu de este Decreto. Establecer un punto digital en este Concejo para poder posibilitarle a toda la comunidad, el acceso a la plataforma digital. Es todo Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.2.-** Expte. N° 0074/22-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar implantar árboles en Marisol.- El Concejal San Vicente da lectura al Proyecto de Resolución.- **SAN VICENTE:** “Bueno Sr. Presidente es nada más continuar con un proceso de forestación que se viene haciendo en Marisol de los años que se inició la villa y se hizo el trazado. Es un proyecto que se viene renovando, creo que el año pasado lo presentó la ex Concejal Ana María Guido, y se viene continuando. Pero bueno vemos que siempre faltan más plantas. Esto fue hablado, fue organizado conjuntamente con el Sub Delegado de Marisol, con la encargada del Vivero que es Magdalena Triches, en donde me confirmó que tenía la existencia de cantidad de plantas de buen tamaño para colocar y para que pudieran prender y que sean aptas para el lugar. También con Lucas Errazquín, que es el área encargada de hacer cumplir todo esto. Bueno el Proyecto de forestación... a partir de que... a pesar de que incluye todas las manzanas, calles que se han abierto, que están sin forestar, también se ve que en el ingreso por la calle Tucumán, sobre mano izquierda hacía la vera del río, todo lo que incluye de calles de apertura ya viejas, se ve que todavía es un área que falta colocar plantas y... o sea, hay plantas colocadas pero faltan colocar más. Hay espacios de vecinos que no tienen plantas. También ese es un pedido de los vecinos de Marisol, que bueno, que faltaban plantas en ciertos lugares. Así que bueno eso lo que hace es a la ecología

Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

del lugar, un engrandecimiento de la flora y de la fauna, un embellecimiento, porque los lugares con plantación, sobre todo los balnearios hace que bueno que embellezca el lugar y que sea un lugar más lindo para todos los turistas, ni hablar de la sombra del verano. Así que bueno... el objetivo de esto es como digo, solamente continuar con el Proyecto de forestación que viene de años atrás en Marisol y que no se pierda y que bueno, ojalá algún día tengamos un bosque desde la entrada a Marisol hasta la costa. Nada más Sr. Presidente. Gracias”.- **ZORZANO:** “Está a consideración...”.- **BERTONE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Perdón. Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Gracias Sr. Presidente. Sí para decir que lógicamente estamos de acuerdo desde nuestro Bloque que vamos a acompañar y nos parece muy bien esto de la forestación en nuestra Villa balnearia. Pero bueno también recibimos quejas de muchos vecinos que estamos ante la prioridad hoy de la reparación de muchas de las calles, de que hay que acomodarlas. Vemos con esa mirada hoy de tener una prioridad al día a día del que está viviendo en Marisol. Así que bueno, acompañamos este Proyecto pero bueno pedimos prioridad a las urgencias de los vecinos de la villa balnearia. Gracias Sr. Presidente”.- **SAN VICENTE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal San Vicente”.- **SAN VICENTE:** “Con respecto a... que estamos de acuerdo, las calles en Marisol van a ser, en este momento ya se está, se va a empezar a trabajar con el reentoscado de las calles debido que fue un año de muchas lluvias, y el deterioro de los años y la cantidad de turistas y afluencia que tiene Marisol se ve cada vez más afectado. Y es verdad, el trabajo es incansable del Subdelegado como también de los Directores. Y bueno, justo ahora en estos momentos estaban charlando ese tema y bueno me contaron que ya empezaban el reentoscado de las calles. Gracias Sr. Presidente”.- **BERTONE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Perdón. Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Gracias Sr. Presidente. Bueno está bueno esto saberlo para darle la tranquilidad a los vecinos y vecinas de Marisol que día a día bueno nos pasan sus inquietudes. Tenemos las fotos de cómo está nuestro Balneario, de hecho yo personalmente voy muy seguido a nuestro Balneario, es bueno saber esto de parte de la Subdelegación, de parte de quien corresponde. Gracias Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.3.-** Expte.0075/22-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar a Vialidad Provincial el arreglo del Puente Nuevo en Oriente.- El Concejal San Vicente da lectura al Proyecto de Resolución”.- **SAN VICENTE:** “Bueno Sr. Presidente. Esto es algo que viene sucediendo continuamente, no es una visión solamente mía, es una visión de todos los vecinos de Oriente que normalmente la están reclamando. Ahora se ha hundido más, es un... viene a ser una porción de asfalto de unos... tal vez tres metros, cuatro metros, que está anterior del lado de Oriente Partido de Coronel Dorrego, al puente de Río Quequén, por el puente nuevo. Y bueno esa situación la estuve charlando con Betiana Caramelli de Obras Públicas, para interiorizarme un poco de... no tanto la rotura que sucede cada cuatro cinco, cuatro años, que hace poco se reparó sino el por qué de la rotura. Entonces yo creía, desde mi ignorancia, que había que hacer un estudio un poco más... o sea, no solamente la reparación sino hacer un estudio del puente, porque si eso se está hundiendo es porque algo está cediendo abajo y ahí probablemente empezarían los riesgos o un problema, no creo que tan grave pero con el tiempo podría suceder. Entonces, bueno en ese momento me dijo Betiana que sí, que lo correcto sería hacer una revisión, por eso el petitorio este abarca no solamente la reparación que así mismo la revisión también del puente, bueno para evitar que el día de mañana tengamos algún mal mayor o bueno que sea reparado con tiempo y no que nos quedemos sin el cruce del puente nuevo ¿no? Gracias Sr. Presidente”.- **BERTONE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Gracias Sr. Presidente. Si para decir que también desde éste Bloque vamos a acompañar este Proyecto de Resolución, Proyecto en que el año pasado también la ex Concejal Ana María Guido con el compromiso que tuvo sobre todo los Orientales, también lo hizo presente y bueno para solicitar con urgencia a Vialidad de la Provincia, como bien lo dijo el Concejal preopinante, cada vez se está hundiendo más, así que lo solicitamos con urgencia. Gracias Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3- DEL BLOQUE DE CONCEJALES JP – FRENTE DE TODOS: 5.3.1.-** Expte. N° 0064/22-HCD: Proyecto de Ordenanza, Estableciendo capacitación en RCP a peticionantes de Licencia de Conducir.- El Concejal Brusa da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **BRUSA:** “Bueno Sr. Presidente, primero decir que este Proyecto de Ordenanza relacionado con el salvar vidas es perfectible, se puede perfeccionar, seguramente se trabajará entre ambos Bloques para darle un tratamiento rápido y fundamentalmente que sea el Proyecto en

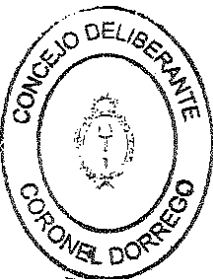
“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ACTA N° 1015° - (CONTINUACIÓN):

beneficio de aquellas personas que tramitando su licencia de conducir puedan asistir a un curso de capacitación sobre las técnicas de RCP. Como bien se dijo tanto en los articulados como en los considerandos, un curso de RCP es muy importante para aquellas personas que no tiene conocimientos sobre estas técnicas. Porque como bien se dijo pueden salvar vidas. Sabemos que contamos con los profesionales de la salud idóneos, contamos infraestructura, bueno sería muy bueno que este Proyecto de Ordenanza pueda salir rápido y fundamentalmente, seguramente bien trabajado pueda contribuir a la salud de nuestros vecinos y vecinas de nuestro Distrito. Muchas gracias Sr. Presidente”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Gracias Sr. Presidente. Es para adelantar que vamos a acompañar el pase a comisión de este Proyecto de Ordenanza. Sabemos que es necesario fomentar y promocionar a toda la población de Coronel Dorrego de las prácticas de RCP, hicimos las consultas pertinentes a la Dirección de Inspección y Seguridad de la comuna, como también Dirección de Salud y Director del Hospital. Entienden que es un Proyecto positivo pero también ambicioso. Por eso interpretamos que pasarlo a comisión y poder hacer la evaluación correspondiente, convocando a los distintos representantes de cada área municipal, nos permitiría poder evaluar alguna alternativa para cumplir con el espíritu de este Proyecto. Y obviamente que estas prácticas de RCP lleguen a la mayor cantidad de vecinos y vecinas de nuestra ciudad. Así que es por eso que solicitamos el pase a comisión”.- **ZORZANO:** “Está a consideración el pase a comisión... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.2.-** Expte. N° 0065/22-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo evalúe destinar, Inspectores de manera estable en la localidad de Oriente.- El Concejal Bertone da lectura al Proyecto de Resolución (Avisa a Secretaría que lee con modificaciones).- **BERTONE:** “Bueno Sr. Presidente, en nuestra localidad de Oriente últimamente han ocurrido hechos de vandalismo, en el Cementerio sobre todo, peleas callejeras, que a través de eso tenemos la renuncia del oficial que teníamos en Oriente en el destacamento policial. Y vemos de muy buena mirada de que lo acompañe, a la policía que lo acompañe también más inspectores municipales. Tenemos un solo inspector municipal estable y que está trabajando muy bien, lo vamos a destacar que está trabajando muy bien pero bueno eso no alcanza por eso vemos que sería muy bueno reforzarlo, ayudarlo al inspector actual que está, por eso es la mirada de... desde esa mirada es este Proyecto. Gracias Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias. Acompañar, este Bloque va a acompañar el pedido de evaluación, si es que se necesita incorporar personal a Inspección Municipal. Respecto a lo que incumbe la policía de la provincia no lo podemos solucionar, podemos ver de realizar un pedido en conjunto como hemos hecho en otros momentos pero bueno lo que es policial lo separamos de nuestro ámbito y acompañamos el pedido en lo que es el ámbito municipal. Nada más Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.3.-** Expte. N° 0066/22-HCD: Proyecto de Ordenanza, Creando una Sala destinada a pequeños elaboradores de alimentos.- La Concejal Flores da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **FLORES:** “Sr. Presidente bueno como todos sabemos en nuestro Distrito no solo en nuestra localidad, sino también en zonas rurales y en otros Distritos de nuestro gran partido hay muchas personas que elaboran comidas, diferentes productos, y que los comercializan porque es una salida laboral hoy en día. Darle formalidad, acompañamiento, asesoramiento, un lugar para que ellos puedan estar y elaborarlo justamente con todos los cuidados, porque también tenemos que brindarle la seguridad de salud pública a quienes consumen esos productos y creo que sería importante contar con ese espacio. De todas maneras sabemos que si fuese difícil contar con una sala de elaboración, hay muchos lugares, instituciones con las que se podría articular este proyecto y utilizar esos lugares, justamente para que este Proyecto pueda llevarse a cabo, para que no quede archivado, y para que le podamos dar una solución tanto a las personas y familias que viven de esta elaboración y bajo estas modalidades de producción, y también porque podemos desde este lugar, que en otras veces ya se han mencionado, no es la primera vez que esto se menciona, ha tenido antecedentes. Poder generar un mercado local también, no, con los productos artesanales y así también fomentar el turismo rural, porque no. Sabemos que como por ejemplo en la Fiesta del Olivo hubo muchos oferentes de productos regionales y creo que eso le da un valor agregado al producto y también a nuestra localidad. Así que bueno, esperemos que si desean pasarlo a comisión, que se le puedan hacer los aportes necesarios de quienes deseen para que lo podamos llevar a cabo y que se pueda concretar.

Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

Gracias Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias. Bueno, es intención de éste Bloque a pesar de haberlo tratado en oportunidades anteriores y haber dado nuestra postura respecto del tema, pasarlo a comisión. Fundamentalmente porque creemos que falta bastante sustento en lo que sería la creación de la sala de elaboración. Sólo nos ponen de quién dependería pero no de dónde saldrían los gastos y demás. Cuestión que es muy importante dentro de un Proyecto de Ordenanza. También porque en una de las oportunidades que se trató, la Cooperativa Agrícola de Coronel Dorrego había manifestado el interés de crear ellos una sala de elaboración, siempre con el apoyo del municipio, por supuesto, así que también nos parece oportuno poder chárllalo con ellos, convocarlos a ver si ese interés sigue. Fue unos meses antes de la pandemia si no me falla la memoria, así que es muy probable que su proyecto haya quedado trunco también por eso. Así que retomarlo con ellos. Pero además recordar y manifestar que este Bloque a trabajado diferentes Ordenanzas que hoy están aprobadas y en vigencia. Como por ejemplo la de las Ferias Artesanales, en donde contempla un registro de artesanos. También el de patio gastronómico en donde contempla un registro de pequeños elaboradores de alimentos o de emprendedores alimentarios. Por lo que la creación del Registro ya está contemplado y en funcionamiento, tanto el de artesanos como el de pequeños elaboradores de alimentos y encuadrados en las Ordenanzas cada una de los patios o ferias artesanales, o sea que hoy cualquier emprendedor de Coronel Dorrego tiene el encuadre legal para poder realizar sus actividades y sus producciones. Además también dentro de lo que es el Registro de Pequeños Elaboradores de Alimentos, se encuentra los requisitos que se manifiestan en este Proyecto de Ordenanza, como la Libreta Sanitaria, el Curso de Manipulador de Alimentos y demás. Por lo que vemos que toda esa parte ya está trabajada, ya está conversada y aprobada. La Ordenanza es la número 4053 de 2020. Y justamente la hicimos pensando en los emprendedores que encontraban esta salida laboral también en medio de la pandemia que fue también una herramienta muy importante. Así que viene bien recordarlo, viene bien decir que siempre este Bloque y este Concejo ha estado trabajando para eso. Y que además tanto de las áreas de Producción con los Microcréditos y los emprendimientos como del área de Inspección y la Subdirección de Bromatología se les da el apoyo y el asesoramiento siempre. Nos quedaría nada más que salvar el espacio, así que nuestro pedido de pase a comisión sería para ver si definitivamente este municipio quiere apostar a eso o si se puede, como dice la Concejal preopinante articular con otras instituciones y realizarlo. Nada más Sr. Presidente”.- **FLORES:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Lo que pasa muchas veces, y esto es por conocimiento, es que muchas familias que hoy están comercializando sus productos elaborados de forma casera, digamos, no cuentan con las maquinarias y las herramientas, ni mucho menos con las medidas que bromatología solicita. Entonces es también darle una formalidad a esa producción. También darle a ellos la posibilidad de que puedan adquirir herramientas que nos las pueden adquirir de otra forma, estamos en conocimiento sobre los microcréditos, pero nos han dicho que no les dan las maquinarias o las herramientas de trabajo para elaborar alimentos porque no están primero habilitados por parte de Bromatología. Entonces es como que no lo pueden llevar a cabo. El objetivo de este Proyecto era que esas personas que no pueden contar con esa autorización y ese permiso, tengan un lugar donde cumplan con todas estas normativas que antes han mencionado y sabemos que están, pero que hay una parte que no puede acceder a ellas. Muchas gracias”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias. Que quede claro que el marco normativo y legal para que toda esta gente funcione, está escrito. Eso es a lo que me refería, no?. Está escrito y aprobado por este Cuerpo. Hoy cualquier familia que se encuadre dentro de la Ordenanza 4035/20 o de la de Artesanos en el Área que no es gastronómica, digamos, tiene la herramienta legal para encuadrarse, para habilitarse. A lo mejor lo que tenemos que hacer los Concejales es tomar conocimiento de la normativa que ya tenemos aprobada, para poder asesorar a esas familias que se acercan a preguntarnos e ir asesorando y llevándolas para las áreas que la van a ayudar y las van a hacer cumplir con las Ordenanzas. En cuanto al espacio creo que fuimos bastante claros, y respecto de las herramientas obviamente hay microcréditos, hay una comisión de microcréditos que se expide en cuanto a la capacidad porque lo que se dan son microcréditos, sí, para emprendedores. O sea, hay diferentes temas, pero dejar en claro que la normativa está, está escrita, está trabajada, está aprobada. Lo ideal es que los Concejales tomemos conocimiento para poder asesorar a cada familia que se acerca. Y bueno

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ACTA N° 1015° - (CONTINUACIÓN):

la parte del espacio en sí es para estudiar en comisión. Nada más Sr. Presidente”.-

ZORZANO: “Está a consideración el pase a comisión... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.4.-**

Expte. N° 0067/22-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo colocar cartelera al ingreso y egreso de la Balanza pública en Coronel Dorrego.- El Concejal Agatiello da lectura al Proyecto de Resolución (Avisa a Secretaría que lee con modificaciones).- **AGATIELLO:** “Sr. Presidente, una inquietud de varios vecinos, de por ahí de los transportistas que circulan y que son habitués de ese lugar, que realmente se necesita cartelera, por la elevada velocidad que circulan los vehículos, como dice en los Considerandos. Y realmente un vehículo de gran porte por ahí, no son vehículos ágiles para evitar un accidente o en una maniobra rápida que sería muy difícil evitar realmente un accidente. Así que nada, un Proyecto sencillo pero muy necesario para nuestra comunidad. Gracias”.-

ZORZANO: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **AGATIELLO:** “Pido la palabra nuevamente Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Agatiello”.- **AGATIELLO:** “Solicito retirarme del recinto porque no me siento bien”.- (Hora: 17.26).- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.-

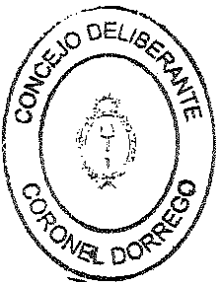
5.3.5.- Expte. N° 0068/22-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita a Vialidad Provincial dote de seguridad el sector próximo a la Escuela P. Haugaard en RP N° 78.- La Concejal Jalle da lectura al Proyecto de Resolución.- **JALLE:** “Bueno este es una circunstancia, un hecho que todos conocemos. Hay un, hay muchísimo tránsito en ese sector de la Escuela Pedro Haugaard. Y como lo manifiesta el Proyecto, la existencia de esta nueva radicación del Barrio Eucaliptus ha incrementado en gran medida la matrícula de este establecimiento escolar. Por lo que nosotros consideramos, y porque nos ha sido solicitado que haya mayor cartelera o cualquier otro medio para que visualice que allí hay una escuela. Nada más Sr. Presidente”.-

MINNAARD: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias. No para manifestar que vamos a acompañar, pero para dejar, para contar que consultado al Director de Vialidad sobre este tema y él ya en conocimiento, nos hizo saber que el Sr. Aparicio que es responsable de Vialidad de la Provincia está evaluando la posibilidad de generar una rotonda de acceso a la Escuela, a la altura de la escuelita Pedro Haugaard. Así que en su manifestación fue que venía bien este proyecto para darle un poco más de empuje a la obra que se sepa que el Concejo Deliberante también lo está solicitando. Nada más Sr. Presidente”.-

ZORZANO: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.6.-** Expte. N° 0069/22-HCD: Proyecto de Resolución, Adherir a Proyecto de Ley ref. a respuesta integral al VIH, hepatitis y otras enfermedades (virales).- El Concejal Brusa da lectura al Proyecto de Resolución.- **BRUSA:** “Bueno Sr. Presidente, este es un Proyecto que está presentado en la Cámara de Diputados de la Nación. Se presentó hace poquitos días, el 29 de marzo y bueno yo creo que es actualizar la ley que fue aprobada, sancionada y reglamentada en el año 90. Pasaron treinta y dos años de su sanción. Creo que tanto la medicina actual se ha actualizado, se ha modernizado y hay otro tipo de tratamiento, medicaciones. Y fundamentalmente este Proyecto lo que está abocado es a tratar de reparar o tratar de que el Estado nacional brinde su cobertura social y no solamente social sino también económica. Como se dijo y se leyó en uno de los considerandos, posibilidades de... en este Proyecto de crear una pensión no contributiva por invalidez. También está en uno... no se leyó pero en uno de los considerandos del Proyecto original. También aquellas personas, mujeres u hombres que tengan más de cincuenta años de edad y más de veinte años de aportes jubilatorios, puedan acceder a una jubilación por invalidez. Creo que los tiempos han cambiado, se vive actualmente otra realidad muy distinta, muy diferente con respecto a los años 90, la enfermedad también ha cambiado, no se tenía tanto conocimiento en esos años, por más que la ley que se está aplicando actualmente en esos años y por esos años era lo que había y bueno hoy en día yo creo que el tratamiento de las diferentes comisiones en la Cámara de Diputados para que después pase al Senado, creo que es muy, muy importante este tipo de Proyectos porque fundamentalmente van a dar cobertura social y económica a muchas personas que padecen este tipo de enfermedades. Así que bueno, simplemente eso, Sr. Presidente. Y muchas gracias”.-

ZORZANO: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.7.-** Expte. N° 0070/22-HCD: Proyecto de Ordenanza, Otorgando subsidio trimestral a Centros de Estudiantes de Escuelas Secundarias y Terciarias del Distrito.- La Concejal Flores da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **FLORES:** “Sr. Presidente creo que en varias oportunidades, y todos consideramos que la educación debe ser uno de los pilares de nuestra nación, y poder lograr que los jóvenes tengan participación

Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

dentro de los Centros de Estudiantes es fundamental, por darles un lugar y un acompañamiento económico, va a facilitar que ellos puedan desarrollarse a otros niveles. Y esto lo digo porque cuántas veces fuimos nosotros desde la Escuela a alguna visita, y esa visita, para informarnos, para tener capacitaciones, para tener conocimientos o exponentes a otros niveles de algún tema en particular nos ha dejado un conocimiento superior al que por ahí la Escuela día a día nos otorga. Entonces nos parece que es fundamental acompañarlos, que ellos se organicen. Ellos tienen una visión general de lo que es la Institución en cuanto a las necesidades edilicias que pueden llegar a tener, de las necesidades de sus compañeros y sus compañeras. Sabemos que hoy todas las salidas que han tenido todos los grupos o varios grupos de Coronel Dorrego se generan los fondos ellos mismos, sin ir más lejos el último transporte que se ha abonado de un grupo que fue a Expo fue de \$ 30.000. Entonces no estamos hablando de valores mínimos como para que ellos puedan solventarlos y que acompañarlos económicamente con un subsidio creo que va a enriquecer a esa agrupación de jóvenes y a su formación. Nada más Sr. Presidente”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Gracias Sr. Presidente. En primer lugar es para adelantar que desde éste Bloque político no vamos a acompañar este Proyecto de Ordenanza. La verdad que lo debatimos mucho. Pero bueno nosotros ya hemos tenido en un pasado cercano algún debate con respecto al rol de los Centros de Estudiantes y a rol de otros organismos del Estado con respecto hacía ellos. Uno tuvo la posibilidad de presidir un Centro de Estudiantes, cuando fue... cuando participó de la Escuela Secundaria, ya hace muchos años, pero pocos igual, dentro del Instituto San José. Tuve la posibilidad de ser Presidente durante dos años, y es algo que me marcó mucho porque sabemos de la importancia que tienen los Centros de Estudiantes dentro de los establecimientos educativos y con la sociedad. Y uno de los pilares fundamentales de cada Centro Estudiante y esto está reglado en las distintas leyes nacionales, en la última de 2007 y con alguna modificación que se hizo en leyes posteriores, habla de la autodeterminación y la autonomía que tienen que tener los Centros de Estudiantes. Entonces a nosotros nos parece que este Proyecto de Ordenanza que tiene como fin buscar a través de un incentivo económico fomentar la participación de los Estudiantes, no lo vemos para nada correcto. Creemos que... porque no hay antecedentes tampoco, no? Es más, consultamos al anterior Director General de Educación de la Provincia de Buenos Aires, y él nos decía que no hay ningún antecedente con respecto a subsidiar políticas del Centro de Estudiantes, tanto a nivel Secundario como a nivel Terciario, como a nivel Universitario. Se acata plenamente la autonomía y la autodeterminación de su destino, de su participación diaria. Eso no quita que exista la posibilidad y se viene realizando, de ayudas extraordinarias. Que los Centros de Estudiantes solicitan a las cooperadoras de los Establecimientos Educativos, y a su vez las cooperadoras elevan determina inquietud al Consejo Escolar o a la autoridad pertinente. Pero uno entendiendo que hay un respeto a la decisión popular del Centro de Estudiantes de conllevar determinada actividad con... obviamente buscando un fin económico para poder llevar a cabo ese tipo de actividad. Es por eso que no coincidimos en la aprobación o el pase a comisión de este Proyecto de Ordenanza, porque entendemos que vamos en contra de la autonomía, en contra de poder darle la verdadera importancia al destino propio que tienen que tener los estudiantes. Hace... creo que fue el año 2019 se presentó un Proyecto de Resolución buscando, a pedido de un Centro de Estudiantes, cuando se hizo el parlamento juvenil, donde participó, creo que fue el Centro de Estudiantes de la Escuela Agropecuaria que participó de foro de Centro de Estudiante Secundario de la Localidad de Tres Arroyos. Ante ese, ante esa solicitud creo que hubo una carta enviada al Concejo Deliberante o a algún planteo por parte de... no, ahora recuerdo, fue el Instituto Ceferino Namuncurá de Oriente, no fue de la Escuela Agropecuaria. Ante ese pedido realizamos una Resolución de por ahí brindar este espacio del Concejo Deliberante como una alternativa para... de reunión, y que se pueda consolidar. En ese momento sabíamos que había consolidado, no con estatuto, pero sí que había consolidado algunos Centros de Estudiantes. Y en un debate que tuvimos y que lo pudimos resolver y entender cuál era el rol de ese Proyecto de Ordenanza, creo que la Concejal Jalle integraba ya el Concejo. Que un debate que tuvimos con la ex Concejal Rodríguez hablaba del rol que tenían que tener con respecto a la autonomía y la autodeterminación de las políticas juveniles, estudiantiles. Y entendíamos que no estábamos limitando su derecho sino que brindábamos un espacio para que ellos pudieran reunirse en ocasión de sí existía la voluntad de ellos de poder armar esta federación de Centros de Estudiantes Secundario. Esto es un paso más, es como... generar una decisión de subsidiar a través de partidas como bien dice uno de los

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ACTA N° 1015° - (CONTINUACIÓN):

Considerandos, a través de partidas provinciales de coparticipación como es el Fondo Educativo y nosotros creemos que hay que darle el rol de importancia a cada una de las intervenciones económicas que se realiza desde el Consejo Escolar, infraestructura, con el apoyo del municipio, a que los dineros vayan donde tienen que ir. Y creemos que este tipo de ayudas que pueden existir extraordinarias, hay todo un sistema canalizado de poder canalizarla, valga la redundancia, que es, obviamente, la cooperadora de los establecimientos educativos, las autoridades de los establecimientos educativos y así sucesivamente instancias superiores educativas. Por eso, es que no creemos conveniente la viabilidad de este Proyecto. Nada más Sr. Presidente”.- **FLORES:** “Sr. Presidente, pido la palabra”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Sí, quisiera aclarar una cosa. No es que el fondo este va a fomentar a que se empiecen a organizar los estudiantes. Pero creo que, tenemos contacto con chicos y chicas de las escuelas y todas estas cuestiones que se presentan en estas bancas son por inquietudes de ellos, en este caso particular de estudiantes. La idea de hacer viajes no tiene la posibilidad cualquiera por más que se organicen y tengan su autonomía. Entonces me parece que contar con un apoyo y un fondo, les puede dar a ellos la posibilidad de organizarse también con un cronograma, con actividades, con visitas, que quizás el acompañamiento que está hablando el Concejal lleva otros tiempos y no siempre se ve resuelto esa situación. Es por eso nada más que la autonomía no signifique desigualdad de oportunidades. Nada más Sr. Presidente”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Sí. No coincido que haya una desigualdad de oportunidad. A mí me parece que ya desde hace varios años el Estado Municipal ha tenido a cargo funciones correspondientes a mejorar la igualdad educativa que le debería corresponder a la Provincia de Buenos Aires. A mí me parece que los temas, este tipo de ideas donde se busca financiar el desenvolvimiento de la actividad de los Centros Estudiantes tiene que ir enfocado más que nada a entender que tiene que haber, que tenemos que apelar a las acciones solidarias y cooperativas, que son propios de las bases. Uno de los pilares autonomía, autodeterminación y también la posibilidad de existan acciones cooperativas. Y estamos hablando de jóvenes y la mayoría de los Centros de Estudiantes de Coronel Dorrego, de todo el Distrito, no están consolidados legalmente. Que esa es otra cuestión, ¿por qué?, porque la burocracia que conlleva generar un Estatuto propio, la elección de las autoridades conlleva un tiempo importante. Entonces se determinan grupos de jóvenes que forman el Centro de Estudiantes, pero no con la organicidad correspondiente como establece la ley. Porque todo ese proceso lleva un año, y lo que pasa muchas veces que cuando se consolida ese proyecto, el chico pasa a la Universidad, o termina su intervención en la secundaria. Hablo porque nos ha pasado, no hace mucho en la Escuela Técnica también. Entonces... y son jóvenes, y son la mayoría, casi me animo a decir todos menores de edad. Entonces no podemos dar fondos públicos que corresponden una determinada transparencia y donde deben ser controlados porque no dejan de ser fondos públicos, que estén por ahí en manos de jóvenes que... que no se mal interprete, pero que estén determinados para determinados fines. Me parece que acá hay que respetar la autonomía, hay que respetar la autodeterminación como dije, apelar a la formación de los Centros de Estudiantes y acá cumplen un rol fundamental los establecimientos educativos con sus docentes y sus inspectores. Y a su vez nosotros creo que tenemos que dar, canalizar espacios físicos que es lo que podemos aportar desde nuestro estado... pilar como poder independiente es al desenvolvimiento propio de ello y entender que hay otras necesidades, que se están cumpliendo. Acá hay un artículo que yo lo miraba hoy. Que este municipio dispone de los fondos coparticipables destinado a generar programas de capacitación, apoyo pedagógico, mejoramiento en la calidad educativa, y evitar la deserción escolar. Deserción que hablamos de quinientos mil jóvenes de toda la provincia de Buenos Aires que han desertado del establecimiento escolar. Y nosotros me parece que hay del Estado un posicionamiento criterioso en cuanto a usar esos recursos para mejorar la calidad educativa de nuestro Distrito. Me parece que acá tiene que haber, tiene que haber, tenemos que pensar en otras cuestiones. En ver qué necesidades hay, que los estudiantes las canalicen a través de los organismos correspondientes educativos y obviamente esos organismos, seguramente podrán solicitar al Estado Municipal a través del Fondo, algún tipo de ayuda económica. Pero no vemos viable, tampoco está en los Centros de Estudiantes Universitarios que haya un apoyo subvencionado, ya con una partida específica a todos los Centros de Estudiantes. Va en contra de nuestros principios, va en contra, vuelvo a decir, de la autonomía de los Centros de Estudiantes y es

Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

por eso... No es una cuestión de que no nos convence, la desigualdad, nosotros creemos que la búsqueda de igualdad pasa por otros canales. Nada más Sr. Presidente”.- **FLORES:** “Sr. Presidente, pido la palabra. Para aclarar una sola cosita. Nada más”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra... bien”.- **FLORES:** “Es una obviedad que el dinero no puede ir directamente al grupo de jóvenes porque son menores de edad. O sea, esos fondos estarían regularizados dentro de Cooperadoras de las Instituciones educativas. O sea no es que... pero sería una partida para que ellos puedan disponer... no, no. ¿Quería comentar algo? (Dirige la pregunta al Bloque UCR-Juntos)”.- **ZORZANO:** “Perdón”.- **MINNAARD:** “No, le iba a decir eso, que continúe que...”.- **FLORES:** “Ahh, no, no porque estaba hablando. Justamente eso, que no iría directamente a los menores de edad porque se sobreentiende que no pueden recibir dinero sino que estaría por medio de las Cooperadoras y de las Instituciones educativas. Gracias Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Sr. Presidente, pido la palabra”.- **ZORZANO:** “Bueno. Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Sí, para cerrar. Cuando quiero tomar la palabra la pido como dice el Reglamento Interno. Mientras tanto conversamos con mis compañeros de Bloque para redondear la idea. Claramente dice: “Otórguese un subsidio de carácter trimestral a los Centros de Estudiantes de Escuelas Secundarias y Terciarias del Partido de Coronel Dorrego”. No se menciona a las Cooperadoras, no se menciona en absoluto en ningún lado y es en lo que nosotros en este momento estamos denegando. No se condice. Y decir por último que está claramente expresado acá, los principios de los Centros de Estudiantes no?, que eso, creo que, es lo que nosotros tenemos que apuntar. “Formar a las y los estudiantes en prácticas democráticas, republicanas y federales. Defender Derechos Humanos, defender el derecho a aprender. Afianzar el derecho a la libre expresión”. A eso se tienen que basar y no estamos de acuerdo con que sea con una caja que le dé el Estado, sí? Y acá lo que proponen mediante una Ordenanza, nada menos, no es una Resolución, es una Ordenanza, o sea que se va a ordenar al Ejecutivo que le dé dinero trimestralmente mediante un subsidio a los Centros de Estudiantes, no nos parece para nada oportuno, ni correcto. Va en contra de la autonomía, como decía el Concejal Ripoll. Pero no nos parece que sea la herramienta para fomentar y para que ellos aprendan. Sabemos que ante la necesidad y ante las propuestas, hemos tenido a los chicos el Colegio, del Instituto San José acá con una propuesta interesantísima, canalizada por sus profesores, presentada al Concejo Deliberante y que seguramente por Ordenanza aprobaremos y podrán disponer de los fondos como corresponde. Y por último y no menor, cada Institución que solicita un subsidio a la municipalidad de Coronel Dorrego mediante fondos coparticipables, o mediante el fondo que sea, los debe rendir. Y uno pide un subsidio, la gente de las instituciones piden un subsidio para un fin en particular, no se dan subsidios para que tengan, por las dudas, sí? Eso hay que dejarlo claro y los vecinos en general y también los estudiantes de las Escuelas Secundarias y Terciarias deben saber que el municipio, el Consejo Escolar, los Directivos de las Escuelas analizan los pedidos, los fundamentos, y la necesidad. Y a partir de ahí se aprueban, y en la gran mayoría se aprueban. O sea, nosotros decidimos seguir respetando esos caminos porque además deben rendirse esos subsidios, porque además se debe presentar, ya lo vamos a ver en unos días cuando estudiemos la Rendición de Cuentas, como corresponde. Entonces no es tan livianamente sí? Creemos, estamos convencidos que no es el camino y que fortalecer a los Centros de Estudiantes es muchísimo más amplio que darle una caja trimestral. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Sr. Presidente, pido la palabra”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno creo que el otorgar un subsidio que sería... bueno, en realidad por la situación económica que todos vivimos sería, tendría su fin y más aún en los principios que están detallados en el proyecto. Pero fundamentalmente quiero decir que el otorgamiento de un subsidio no debilitaría la autonomía ni la autodeterminación. En virtud que en este caso, o sea, se está estableciendo de carácter trimestral y sería equivalente a un salario mínimo vital y móvil. Con esto quiero decir que no vendría a afectar en nada a esa autonomía y autodeterminación que tienen los Centros de Estudiantes. Y a su vez, manifestar que si hay observaciones, que las hay y que son totalmente legítimas y que se pueden, obviamente que es bueno para enriquecer. También yo tengo la postura de que todo proyecto es perfectible y que sería bueno quizás para analizarlo y para poder no sé, modificarlo o ver otra postura, que pasara a comisión, no que fuera rechazado porque en sí el fin es muy... es importante. Los Centros de Estudiantes trabajan como lo dijo el Concejal Luciano Ripoll, que él lo conoce por haber sido el Presidente de uno de ellos, con muchísimo esfuerzo. Entonces no estaría mal y no tampoco dejarlo librado al arbitrio del gobernante. Entonces quizás que estuviera establecido, ver, analizar entre todas las formas no estaría desacertado. Por eso me

*

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ACTA N° 1015° - (CONTINUACIÓN):

gustaría que revean la postura de un pase a comisión para poder continuar analizándolo. Nada más Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Sr. Presidente, pido la palabra”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias. Por ahí, no es que no estamos de acuerdo con alguna expresión como pasa en otro momento o que podemos perfeccionar una norma. No estamos de acuerdo en la norma, no estamos de acuerdo. Hoy la estructura, para que cualquier estudiante, Centros de Estudiantes, Cooperadora Escolar, Directivos de Escuelas, que necesiten infraestructura, viajes, transporte escolar, lo que sea dentro del ámbito educativo que sea para enriquecer al estudiante en su democracia, en su aprendizaje, en los deportes, en lo que se les ocurra, está creada. Lo que nosotros vemos es que no necesitamos inventar ni crear nada más porque los canales están creados. El Centro de Estudiantes de una institución observa que hay alguna falencia dentro de la misma, educativa, edilicia. Eleva un pedido a la Dirección de la Escuela, a la Cooperadora de la Escuela y de ahí va al Consejo Escolar, no es que no existe nada, y que no tienen posibilidad de hacerlo, y eso los Directivos de las Escuelas lo conocen perfectamente porque hace años que funciona así. Entonces dejar, como bien explicaba el Concejal Ripoll, una suma de dinero trimestral, fija para organismos que no están conformados como una Cooperadora Escolar, con su Presidente, con su Secretario, con su Tesorero, no nos parece. Ya hay una estructura de esas características dentro de un Establecimiento educativo que representa a todos los que hacen uso de ese establecimiento educativo. Nosotros los que creemos es que no lo vamos a acompañar porque no es que podemos modificar o no. No estamos de acuerdo, la estructura y los canales ya están creados, funcionan y se aplican. Puede ser que en algún momento se evalúe y que no se acompañe la idea porque no se crea necesaria o porque no se crea que ayude al desarrollo de los estudiantes dentro de las escuelas, y eso será el criterio del Consejo Escolar, si?. Pero no lo acompañamos porque no creemos que debamos generar otra estructura por Ordenanza que ayude, que, que... intervenga dentro de lo educativo, cuando está perfectamente creado. Eso es lo que queremos que quede bien claro. Gracias Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Bien. Existiendo dos posturas se invita a levantar la mano quiénes estén por la aprobación de dicho Proyecto. Cinco votos Bloque PJ-Frente de Todos. (Votan: Jalle, Legagñoa, Flores, Bertone y Brusa). Quienes estén por la desaprobación de dicho Proyecto. Seis votos, Bloque UCR-Juntos. (Votan: Ripoll, Sanz, Minnaard, Barandiarán, San Vicente y Zorzano). Queda desaprobado por seis votos contra cinco”.- **5.3.8.-** Expte. N° 0071/22-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita al Consejo Escolar la creación de un salón de usos múltiples en el Jardín N° 902 de El Perdido.- La Concejal Legagñoa da lectura al Proyecto de Resolución.- **LEGAGÑOA:** “Sr. Presidente bueno esta Resolución pide la creación de un salón de usos múltiples en el Jardín de Infantes N° 902 de El Perdido. La creación se pide porque no tienen un lugar donde desarrollar sus actividades cómodamente. Y se pide al Consejo Escolar ya que desde el Fondo Educativo creemos viable la creación de... llevar a cabo este Proyecto. Muchas gracias”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Gracias Sr. Presidente. Vamos a acompañar este Proyecto de Resolución, pero sí dejar en claro desde éste Bloque que en consulta con los Consejeros Escolares, y obviamente este Proyecto ya está evaluado, ya está canalizado y se va a llevar, solamente que hay un orden de prioridades. No nos olvidemos que el 2 de abril presenciamos la inauguración del salón de usos múltiples del Jardín de San Román. Que ya está el Proyecto, pensado, armado por infraestructura escolar, junto con los Consejeros Escolares. Pero también tenemos que entender que hay cincuenta establecimientos educativos, que hay un orden de prioridades de cuál es la obra o cuáles son los recursos económicos que se van destinando para cada uno de los establecimientos educativos. Queremos dejar esto resaltado porque... se puede también solicitar al Consejo Escolar el Proyecto o el anteproyecto y se va observar que ya está todo concretado para en un futuro no muy pronto, llevarlo adelante. Solamente que hay que acatar las necesidades por ahí más impensables que tienen por ahí cada establecimiento educativo y obviamente la decisión consensuada de los Consejeros Escolares junto con los Directivos y con infraestructura escolar. Nada más Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.9.-** Expte. N° 0072/22-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo requiera al Consejo Escolar el relevamiento de becas de transporte para estudiantes terciarios/universitarios.- La Concejal Flores da lectura al Proyecto de Resolución.- **FLORES:** “Bueno, la finalidad de este Proyecto de Resolución es poder darle respuesta a estudiantes del Distrito, que se ven con la necesidad de terminar o de iniciar sus estudios

Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



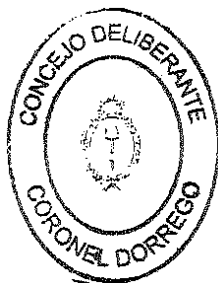
María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

terciarios y/o universitarios en nuestra ciudad. Sabemos que es una deuda lo del transporte público, que es tan importante la conectividad tecnológica para algunas localidades de nuestro Distrito como justamente la de transporte. Esta inquietud viene dada de estudiantes de El Perdido que vienen a la noche a estudiar justamente una carrera terciaria y que se les hace muy costoso solventar los gastos de transporte. Creo que es importantísimo acompañar y darle las posibilidades a que puedan llegar a terminar sus estudios, sabiendo que tienen este impedimento. Por eso, se solicita a través del área que corresponda justamente, que sea el Consejo Escolar que haga una nueva consulta a las instituciones y vea la posibilidad de otorgarles algún acompañamiento económico a dichas personas, no?. Así que bueno, nada más Sr. Presidente”.- **BARANDIARÁN:** “Sr. Presidente, pido la palabra”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Barandiarán”.- **BARANDIARÁN:** “Bueno Sr. Presidente, como se planteó en la reunión parlamentaria nuestro Bloque no va a acompañar este Proyecto de Resolución. Simplemente porque no es Poder Ejecutivo quien le tiene que solicitar al Consejo Escolar que pida un relevamiento a las Instituciones Educativas. Funciona al revés en realidad, son las Instituciones Educativas quien debe otorgarle al Consejo Escolar ese relevamiento con esas necesidades que plantea cada familia. Ya sea captada por el cuerpo docente, ya sea planteada por su cuerpo directivo o así por sus asistentes sociales, sí?. También es importante recalcar que el servicio de transporte público, sí, contempla todo lo que es el nivel obligatorio, ya sea: nivel inicial, primario y secundario. No contempla lo que es nivel terciario y universitario, que no es obligatorio. Sr. Presidente, el Estado Municipal considera a la educación como una de las herramientas más importantes y una herramienta fundamental para que se genere un cambio social que toda la sociedad requiere, sí?. Entonces siempre, por ese motivo está a la altura de cubrir estas necesidades. Desde el año 2014 que rige en el Estado Municipal el Proyecto de Ordenanza de las Becas Estudiantiles, en donde el 1% de nuestro Presupuesto está destinado a esas becas, cubriendo esas necesidades. Y un dato no menor es que para vecinos que vivan en la localidad cabecera y quieran estudiar en la localidad cabecera, se le otorga media beca. Pero para aquellos estudiantes que residan en Marisol, Oriente, El Perdido, Aparicio, y quieran viajar a la localidad cabecera se les otorga una beca, teniendo en cuenta esta situación de poder cubrir gastos de remis o también gastos de combustible. Es por eso, Sr. Presidente, que nosotros queremos aclarar que el gobierno municipal siempre está a la altura de las necesidades, cuando está en juego lógicamente la educación. Es todo Sr. Presidente”.- **FLORES:** “Sr. Presidente, pido la palabra”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Sabemos y estamos en conocimiento de las becas que se otorgan, pero también esas becas se otorgan en un período de inscripción y muchas veces aparecen cuestiones luego de ese período. Con lo que conlleva a que se pueda rever la posibilidad de un nuevo relevamiento o una nueva posibilidad para nuevas inscripciones. Y la beca total no estaría alcanzando ni para cuatro viajes semanales que tienen hoy que costear las estudiantes que viajan desde el Distrito de El Perdido, particular y puntualmente. Gracias”.- **BARANDIARÁN:** “Sr. Presidente, pido la palabra”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Barandiarán”.- **BARANDIARÁN:** “Cuando hay situaciones concretas donde se puede haber vencido el plazo de poder presentar una inscripción, la Comisión de Becas siempre está abierta a tratar esas cuestiones de emergencia. Y cuando hablamos de becas de transporte, quiero aclarar que en algún momento estuvieron vigentes, sí, pero estaban destinadas solamente al nivel medio, ¿por qué?, porque ni en El Perdido ni en Aparicio ni en Oriente existían los Colegios Secundarios, sí, una vez que en esas localidades se implanta este nivel, esas becas de transporte quedaron desestimadas por esa situación. Pero bueno, volver a recalcar que ante una situación de emergencia o de haberse vencido la inscripción, la Comisión de Becas va a ser lo suficientemente responsable y va a tratar nuevamente ese caso. Nada más Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Bien. Existiendo nuevamente dos posturas se invita a levantar la mano quiénes estén por la aprobación de dicho Proyecto. Cinco votos Bloque PJ-Frente de Todos. (Votan: Jalle, Legagñoa, Flores, Bertone y Brusa). Quienes estén por la desaprobación de dicho Proyecto. Seis votos, Bloque UCR-Juntos. (Votan: Ripoll, Sanz, Minnaard, Barandiarán, San Vicente y Zorzano). Queda desaprobado por seis votos contra cinco. No existiendo más temas que tratar y siendo la hora 18:10 Se da por finalizada la presente Sesión”.- =====

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE